



ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

- 34 -

DIR.GRAL.RENTAS

DELE. ZONA SUR

PROCESO / PROCEDIMIENTO	DATOS INDICADOR		FÓRMULA		VALOR MENSUAL DE LA META (%)											
	NOMBRE INDICADOR	OBJETIVO INDICADOR	DESC. NUMERADOR	DESC. DENOMINADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
SUBPROCESO REGISTRO DE DATOS - 1.Atender Trámites de Registración de Datos	Grado de Cumplimiento de trámites definidos	Medir la Eficiencia de los agentes en la Atención al Público	Total de trámites resueltos en el mes	Total de trámites ingresados en últimos 60 días (n+1)	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0
APOYO - 2.Atender Trámites de Revisión de Estados de Contribuyentes	Grado de cumplimiento de los trámites de	Medir la productividad en función a la resolución de Inspecciones realizadas por	Total de inspecciones/ trámites terminados ( periodo n)	Total de inspecciones/ trámites iniciados ( periodo n + 1)	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0
APOYO - 3.Atender Trámites de Revisión de Estados de Contribuyentes	Grado de cumplimiento en los trámites de verificación de Grandes Contribuyentes	Se planifica controlar en cada trimestre el 100% del total del padrón de GC que para la zona Sur asciende a 237	Total de Grandes Contribuyentes controlados en el trimestre	Total de Grandes Contribuyentes planificados controlar	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0
SUBPROCESO GESTIÓN DE COBRO - 4.Realizar Apremios de deuda	Grado de cumplimiento de Apremios planificados	Es lograr por mes un mínimo de marcaciones de contribuyentes en apremio en función de las cuentas corrientes controladas del sistema, estableciendo un porcentaje que obligue al agente a controlar y depurar hasta alcanzar el % establecido	Total de Marcaciones de Apremios y Depuración de cuentas corrientes (mes)	Total de controles de Cuentas controladas ( mes)	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0

A. T. M.  
Subdirector

Director

CONT. ALEJANDRO LUIS DONATI  
ADMINISTRADOR GENERAL  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA